

VIEDMA, 04 DE AGOSTO DE 2010

VISTO:

El Expediente N° 140114-DNM-08 del registro del Ministerio de Educación – Consejo Provincial de Educación, y

CONSIDERANDO:

Que en el Expediente citado obra documentación referida a la presentación del Plan de Finalización de Estudios Primarios y Secundarios para Jóvenes y Adultos - FinEs – por parte del Ministerio de Educación de la Nación;

Que por Resolución N° 586/10 se estableció la primera etapa del Plan de Finalización de Estudios Secundarios para el presente ciclo lectivo que finalizó el 30 de Junio;

Que ante la evaluación positiva de la implementación del plan y la cantidad de interesados que aún no han completado sus estudios, se hace necesario dar continuidad al mismo;

Que se han presentado solicitudes de personas que sólo completaron los primeros años de la escolaridad secundaria, y desean concluirla, correspondiendo al denominado FinEs II;

Que organizaciones de la comunidad han solicitado participar del Plan, constituyéndose en entidades convenientes y Anexos de las Escuelas Sede;

Que se hace necesario organizar la distribución de las escuelas sede, según los destinatarios a los que está dirigido el plan;

Que por falta de matrícula se da de baja a una escuela sede establecida por Resolución 586/10;

Que el Plan FinEs es un Plan específico y a término con carácter excepcional;

POR ELLO

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- DETERMINAR la continuidad de la Resolución N° 586/10, para la segunda etapa del ciclo lectivo 2010, con las especificaciones correspondientes, que figuran en el Anexo I -Nivel Primario- y Anexo II -Nivel Medio- de la presente Resolución.-

ARTICULO 2°.-DAR DE BAJA de la Resolución N° 586/10, a la siguiente Escuela Sede por los considerandos expuestos:

Departamento	Localidad	CUE	Establecimiento	Duración del plan de estudio	Supervisión
9 de Julio	Ramos Mexía	6200627	C.E.M. N° 28	5 años (con anexo CENS)	Sur

ARTICULO 3°.- APROBAR la implementación del plan FinEs II, según lo establecido en el Anexo III de la presente Resolución.-

ARTICULO 4°.-APROBAR las condiciones de aplicación del plan a las entidades que firmen convenio con el Ministerio de Educación de Río Negro, establecidas en el Anexo IV de la presente Resolución.-

ARTICULO 5°.- ESTABLECER la fecha de lanzamiento en la 2° etapa FinEs 2010: el 01 de Agosto y de finalización de la misma, el 30 de diciembre de 2010.-

ARTICULO 6°.- REGISTRAR, comunicar por la Secretaría General a las Delegaciones Regionales Valle Inferior, Atlántica I y II, Valle Medio I y II, Alto Valle Este I y II, Alto Valle Oeste I y II, Alto Valle Centro I y II, Andina, Andina Sur, Sur I y II y por su intermedio a las Supervisiones Escolares de Nivel Primario y Medio, y archivar.-

RESOLUCION N° 1890
DNM/ smh.-

Prof. Jorge Sartor – A/C Presidencia
Prof. Fabiana Serra – Secretaria General

ANEXO I - RESOLUCIÓN N° 1890

NIVEL PRIMARIO

Fundamentación escuelas sedes :

Las escuelas sedes se encuentran ubicadas en localidades que precisan cubrir la demanda de alumnos que no finalizaron la escuela primaria, los tutores prestarán servicios en los lugares necesarios.

En la localidad de San Carlos de Bariloche ante la petición de la población y la geografía propia de la región se hace necesario contar con dos Tutores, con diez horas reloj cada uno, a fin de cubrir los requerimientos de la comunidad.

ESCUELA SEDE	LOCALIDAD	TUTOR	HS. RELOJ
E.E.B.A.N° 39	VIEDMA	1	15
E.E.B.A.N° 30	GENEAL ROCA	1	15
E.E.B.A.N° 3	CIPOLLETTI	1	15
E.E.B.A.N° 9	SAN CARLOS DE BARILOCHE	2	20
E.E.B.A.N° 20	SAN ANTONIO OESTE	1	10
E.E.B.A.N° 26	SIERRA GRANDE	1	10
E.E.B.A.N° 23	LAMARQUE	1	10
E.E.B.A.N° 15	GENERAL CONESA	1	10
E.E.B.A.N° 18	RIO COLORADO	1	10
E.E.B.A.N° 11	EL BOLSON	1	10
E.E.B.A.N° 8	JACOBACCI	1	10
E.E.B.A.N° 12	VILLA REGINA	1	10

Designación de Tutores

El cargo Directivo de la Escuela Sede es incompatible con el cargo de Tutor.

Se le asignarán las horas reloj que figuran en la grilla.

Las horas de tutoría serán consideradas por fuera de la carga máxima compatible, siempre que no exista incompatibilidad horaria.

Tendrán carácter condicional, y es de cumplimiento efectivo:

Fecha de designación de Tutores: 15 de agosto al 15 de diciembre de 2010.

Fecha de Inscripción de alumnos: 16 de agosto al 27 de agosto de 2010

Fecha de inicio de las Actividades con alumnos: 30 de agosto de 2010

Fecha de cierre: 15 de diciembre de 2010

ANEXO II – RESOLUCION N° 1890

NIVEL PRIMARIO

⇒ Destinatarios

Ser mayor de 18 años, y

Haber finalizado como alumno regular el último año de la Educación Secundaria y adeuden materias, excepto aquellos alumnos que cursaron el último año de su escolaridad secundaria en el ciclo lectivo 2009, o

Haber finalizado como alumno regular el anteúltimo año de la Educación secundaria, excepto quienes cursaron durante el 2009, y adeudar materias.

⇒ Designación de Docentes

Tendrá carácter condicional, y es de cumplimiento efectivo.

Fecha de designación: 15 de Agosto al 15 de Diciembre de 2010.

Se le asignarán hasta cinco (5) horas cátedra semanales , excluyendo la financiación de rubros que incrementen la masa salarial.

Las horas de tutoría serán consideradas por fuera de la carga máxima compatible, siempre que no exista incompatibilidad horaria.

⇒ Referente Institucional

Designación

El Supervisor, en acuerdo con el equipo directivo de la Escuela Sede, designará un docente de la Institución que acepte desempeñarse en esta función.

Tendrá carácter condicional y es de cumplimiento efectivo

Fecha de designación: del 1 de Agosto al 30 de Diciembre de 2010

⇒ **Escuelas Sedes –
Nivel Medio .**

Departamento	Localidad	CUE	Establecimiento	Duración plan estudios	Supervisión
Adolfo Alsina	Viedma	6200775	CENS N° 19	3 años	Valle Inferior zona I
Adolfo Alsina	Viedma	6200282	CEM N° 18	5 años	Valle Inferior – zona II
Adolfo Alsina	Viedma	6200276	CEM N° 84	5 años	Valle Inferior – zona II
Adolfo Alsina	Viedma	6200150	CENS N° 1	3 años	Valle Inferior – zona I
Adolfo Alsina	Viedma	6200317	CENS N° 8	3 años	Valle Inferior – zona II
Adolfo Alsina	Viedma	6200732	CENS N° 17	3 años	Valle Inferior – zona I
Avellaneda	Choele Choel	6200340	CEM N° 47	5 años	Valle Medio I – zona I
Avellaneda	Choele Choel	6200275	C.E.T. N° 13	6 años	Valle Medio I – zona I
Avellaneda	Choele Choel	6200696	CENS N° 14	3 años	Valle Medio I – zona I
Avellaneda	Chimpay	6200893	CEM N° 130	4 años	Valle Medio I – zona II
Avellaneda	Lamarque	6200563	CEM N° 7	5 años (con BLA)	Valle Medio I zona I
Bariloche	San Carlos de Bariloche	6200070	CEM N° 77	4 años	Andina zona II

Bariloche	San Carlos de Bariloche	6200178	CEM N° 33	5 años	Andina – zona II
Bariloche	San Carlos de Bariloche	6200071	CEM N° 45	5 años	Andina – zona II
Bariloche	San Carlos de Bariloche	6200797	CEM N° 105	5 años	Andina – zona III
Bariloche	San Carlos de Bariloche	6200154	CEM N° 20	5 años	Andina zona III
Bariloche	San Carlos de Bariloche	6200221	CET N° 2	6 años	Andina zona III
Bariloche	San Carlos de Bariloche	6200301	CENS N° 4	3 años	Andina – zona III
Bariloche	San Carlos de Bariloche	6200471	CENS N° 5	3 años	Andina – zona II
Bariloche	San Carlos de Bariloche	6200663	CENS N° 6	3 años	Andina – Zona I
Bariloche	San Carlos de Bariloche	6200107	CENS N° 9	3 años	Andina – zona II
Bariloche	El Bolsón	6200635	CEM N° 10	5 años	Andina Sur
Bariloche	El Bolsón	6200487	CEM N° 48	5 años	Andina Sur
Conesa	General Conesa	6200140	CEM N° 59	4 años	Valle Inferior – zona I
General Roca	General Roca	6200305	CEM N° 9	5 años	Alto Valle Este I – zona I
General Roca	General Roca	6200055	CEM N° 16	5 años (con B.L.A.)	Alto Valle Este I – zona II
General Roca	General Roca	6200250	CENS N° 3	3 años	Alto Valle Este I – zona I
General Roca	General Roca	6200683	CENS N° 7	3 años	Alto Valle Este I – zona II

General Roca	General Roca	6200007	CENS N° 11	3 años	Alto Valle Este I – zona I
General Roca	General Roca	6200835	CENS N° 22	3 años	Alto Valle Este I – zona II
General Roca	General Roca	6200836	CENS N° 23	3 años (con Anexo de 4 años)	Alto Valle Este – zona I
General Roca	Villa Regina	6200059	CEM N° 11	5 años (con anexo BLA)	Alto Valle Este II – zona I
General Roca	Villa Regina	6200047	CEM N° 70	5 años	Alto Valle Este II – zona I
General Roca	Allen	6200223	CET N° 8	6 años	Alto Valle Centro II – zona I
General Roca	Cipolletti	6200201	CEM N° 15	5 años	Alto valle Centro I – zona II
General Roca	Cipolletti	6200450	CEM N° 89	5 años	Alto Valle Centro I – zona I
General Roca	Cipolletti	6200202	CET N° 9	6 años	Alto Valle Centro I – zona II
General Roca	Cipolletti	6200449	CENS N° 12	3 años	Alto Valle Centro I – zona II
General Roca	Cipolletti	6200707	CENS N° 15	3 años	Alto Valle Centro I – zona I
General Roca	Cipolletti	6200824	CENS N° 21	3 años	Alto valle Centro I – zona I
General Roca	Catriel	6200548	C.E.T. N° 7	6 años	Alto valle Oeste – zona II
General Roca	Villa Manzano	6200887	CEM N° 125	4 años	Alto valle Oeste – zona II
General Roca	Cinco Saltos	6200442	CET. N° 5	6 años	Alto Valle Oeste – zona I

General Roca	Cinco Saltos	6200731	CENS N° 16	3 años	Alto valle Oeste – zona I
Pichi Mahuida	Río Colorado	6200173	CEM N° 3	5 años (con Anexo CENS)	Valle Medio II
Pichi Mahuida	Río Colorado	6200174	CET N° 10	6 años	Valle Medio II
Pilcaniyeu	Dina Huapi	6200705	CEM N° 96	5 años (anexo 4 años)	Andina – zona III
San Antonio	Sierra Grande	6200359	CET N° 12	6 años	Atlántica
San Antonio	Sierra Grande	6200287	CEM N° 85	4 años	Atlántica
San Antonio	San Antonio Oeste	6200251	CEM N° 38	5 años (con BLA)	Atlántica
San Antonio	San Antonio Oeste	6200288	CENS N° 2	3 años	Atlántica
Valcheta	Valcheta	6200888	CEM N° 126	4 años	Atlántica
25 de Mayo	Ingeniero Jacobacci	6200735	CENS N° 18	3 años (anexo 4 años)	Sur
25 de Mayo	Maquinchao	6200136	CEM N° 57	5 años (anexo CENS)	Sur
25 de Mayo	Los Menucos	6200172	CEM N° 58	5 años (anexo CENS)	Sur
9 de Julio	Sierra Colorada	6200625	CEM N° 82	5 años (anexo CENS)	Sur

ANEXO III – RESOLUCION N° 1890

FinEs II

Fundamentación

El plan de Finalización de Estudios primarios y secundarios para Jóvenes y Adultos (FinEs) fue desarrollado para que los jóvenes y adultos puedan finalizar los niveles de educación obligatorios. ⁽¹⁾

El artículo N° 138 de la Ley de Educación Nacional establece que el Ministerio de Educación diseñará programas a término destinados a garantizar la erradicación del analfabetismo y el cumplimiento de la educación obligatoria para la población mayor de dieciocho (18) años de edad que no la haya alcanzado a la fecha de la promulgación de dicha ley.

La Provincia de Río Negro implementa el plan a partir del año 2008, atendiendo la demanda de aquellos jóvenes y adultos que terminaron de cursar la educación secundaria y adeudan materias. **FinEs I.**

En el año 2009 se incluye al Nivel Primario, y se continúa con los mismos destinatarios del año anterior.

A partir del segundo semestre del 2010, se amplía la cobertura para aquellos jóvenes y adultos que cursaron y aprobaron los primeros años del nivel medio y no lo pudieron completar. Esta nueva etapa se denomina **FinEs II.**

Propósitos

Posibilitar la finalización de estudios secundarios de todos aquellos jóvenes y adultos que aún no han completado la escolaridad obligatoria. Es un Plan específico que fue creado a término teniendo en cuenta las posibilidades y necesidades de sus destinatarios ⁽¹⁾

Destinatarios:

Personas mayores de 21 años que no hayan completado su escolaridad secundaria y que:

Tengan aprobado completo:

1° año CENS (plan Resolución N° 52/97)

2° año CEM (plan Resolución N° 783/81)

3° año CEM (planes 5 años)

3° año CET (planes 6 años)

Nivel “A” (plan Resolución N° 3266/86)

o años equivalentes en otros planes de otras jurisdicciones

Hayan abandonado sus estudios en el ciclo lectivo 2008 o anterior

⁽¹⁾ Ministerio de Educación. Presidencia de la Nación. Documento para Docentes FinEs Secundaria . Dirección de Educación de jóvenes y Adultos

Aplicación del plan

Escuela Sede:

Las escuelas sede se encuentran ubicadas en localidades que no cuentan con ofertas para la Educación de Adultos (C.E.N.S.), o que las mismas no cubren la demanda de los alumnos.

Así mismo se incluye a las entidades convenientes que ingresan al Plan FinEs a través de convenios específicos con el Ministerio de Educación de la provincia, y que funcionarán como anexos de escuelas sede estatales.

Cada escuela contará con un referente y profesores / tutores por espacios curriculares y / o disciplinas.

Los días y horarios los establece la misma escuela sede, privilegiando la atención a la mayor cantidad de inscriptos.

Las tareas del referente son las mismas que para las establecidas en el FinEs I.

Título a otorgar:

Bachiller (Resolución N° 3266/86)

Certificado analítico:

Se completará según la normativa vigente (Resolución N° 1170/10 y 1605/10)

Aquellas asignaturas que correspondan al plan Resolución N° 3266/86 y no hayan sido cursadas en la escuela de origen, se indicarán: **Exceptuadas por equivalencias**.

Inscripción de los estudiantes:

El joven o adulto interesado deberá completar la planilla de inscripción y presentar en la escuela sede o en el anexo de la entidad conveniente:

Fotocopia del D.N.I.

Certificado analítico incompleto de la escuela donde cursó sus estudios (pase)

Inscripción y designación de los docentes:

Se realizará de la misma forma que para la establecida en el FinEs I.

Tutorías:

Se abrirán las tutorías cuando se cuente con un número de alumnos inscriptos igual o superior a 10.

Propuesta educativa:

Los inscriptos en este Plan y que aprueben todos los espacios curriculares, obtendrán su certificado analítico completo con el plan de estudio aprobado por Resolución 3266/86 del Consejo Provincial de Educación de la provincia de Río Negro (Bachillerato Libre para Adultos).

A los efectos de establecer una propuesta educativa flexible (artículo 48° L.E.N.) y actualizada, que permita el logro de los propósitos de este plan, se realizan adecuaciones al Bachillerato

Libre para Adultos, tanto en lo referido a la organización de los espacios curriculares como a los saberes a acreditar:

Espacios curriculares	
A cursar y acreditar	Corresponden al plan B.L.A.
Lengua y Literatura	Lengua (castellano y Literatura) 4° y 5° año
Matemática	Matemática 4° y 5° año
Inglés	Idioma Extranjero (Inglés) 4° y 5° año
Ciencias Sociales	Historia 4° y 5° año Geografía 4° y 5° año Educación Cívica 5° año
Ciencias Naturales	Ciencias Biológicas – 4° y 5° año Física (con elementos de Física y Química) 4° y 5° año Química 4° y 5° año
Humanísticas	Psicología 4° año Filosofía 5° año
Contabilidad	Contabilidad Práctica 3° año

Los contenidos para la **aplicación exclusiva** de esta etapa, fueron elaborados por el equipo técnico del Ministerio de Educación de la provincia de Río Negro, en base a los insumos aportados por las instituciones que cuentan con el Bachillerato Libre para Adultos, con el Diseño Curricular Ciclo Básico de la Escuela Secundaria Rionegrina (Resolución 235/08) y con el material elaborado por la provincia de Córdoba.

En cada uno de los espacios curriculares, se priorizaron aprendizajes básicos, vinculados a saberes socialmente válidos y que posibiliten y faciliten la movilidad de los estudiantes en caso de cambio de jurisdicción.

Tutorías:

Se establecen tutorías por asignaturas y / o espacios curriculares según lo indicado en el presente Anexo.

Cada docente define con sus estudiantes el funcionamiento de la tutoría, indicando responsabilidades de cada uno, tiempo estimado para las actividades, espacios presenciales obligatorios, criterios e instancias de evaluación y espacios de consultas.

Previo al inicio de las tutorías de cada espacio curricular, el docente realizará un diagnóstico, que le permitirá identificar cuáles son los aspectos que se deben trabajar más y cuáles están más firmes, de manera tal que para cada estudiante se realiza un plan de trabajo adecuado a su ritmo y tiempos de aprendizaje.

Cursado

Es semipresencial. Se contempla la asistencia del alumno a encuentros programados con el profesor tutor en forma obligatoria y la asistencia optativa para consulta y orientación.

Es importante incorporar algunos momentos de trabajo grupal, que facilitan no sólo la construcción de conocimiento, sino también promueven lazos afectivos y comunitarios con los otros estudiantes.

A estas instancias se les debe agregar un importante tiempo dedicado al trabajo que el alumno realizará en forma independiente.

Evaluación y acreditación

Cada espacio curricular cuenta con más de un módulo, cada uno de ellos tiene un grado de autonomía tal que le permite constituirse en una unidad acreditable.

La aprobación de cada módulo permite acceder al cursado del siguiente.

En el proceso de evaluación de los aprendizajes se considerará también el desempeño, la entrega en tiempo y forma de las actividades propuestas, los informes, trabajos prácticos y toda otra actividad programada por el tutor.

En el caso de los espacios curriculares aprobados, que se correspondan a dos o más asignaturas del plan de estudio del Bachillerato Libre para Adultos, la nota obtenida se deberá repetir en cada una de ellas.

La aprobación de la asignatura se indicará con nota 7 (siete) o superior y la leyenda: Aprobada.

Carga horaria para las tutorías:

Espacio curricular	Horas cátedra semanales	Horas cátedra mensuales
Lengua	5 hs	20 hs
Matemática	5 hs	20 hs
Inglés	3 hs	12 hs
Contabilidad	5 hs	20 hs
Ciencias Sociales	5 hs	20 hs
Ciencias Naturales	5 hs	20 hs
Humanísticas	4 hs.	16 hs.

Cronograma:

Tutorías agosto- diciembre 2010:

Lengua

Matemática

Humanísticas –Filosofía y Psicología

Inglés

Tutorías marzo – Junio 2011:

Ciencias Sociales –Historia , Geografía- Educación Cívica-

Ciencias Naturales – Ciencias Biológicas, Física y Química-

Contabilidad

Tutorías Agosto – Diciembre 2011

Se establecerán las tutorías para aquellos alumnos que:

Cursaron los espacios curriculares en las instancias anteriores y no lo pudieron aprobar. (Se les reconoce los módulos aprobados),

No pudieron cursar todos los espacios curriculares

Cada escuela sede del plan FinEs II, podrá tener un máximo de 20 horas cátedra

Observaciones:

Este cronograma de tutorías, está supeditado a las posibilidades que pueda brindar cada supervisión o escuela sede, por ejemplo: de disponibilidad de docentes. El mismo se puede alterar, no pudiendo superar en ningún momento las 20 horas cátedra por escuela sede.

Escuelas sede

Departamento	Localidad	CUE	Establecimiento	Duración del plan de estudios	Supervisión
Conesa	General Conesa	6200212	CEM N° 53	5 Años	Valle Inferior – zona I
General Roca	General Fernandez Oro	6200860	CEM N° 115	4 años	Alto Valle Centro II – zona I
General Roca	Catriel	6200543	CEM N° 93	4 años	Alto Valle Oeste – zona II
San Antonio	Las Grutas	6200782	CEM N° 98	5 años	Atlántica
Pilcaniyeu	Pilcaniyeu	6200460	CEM N° 41	5 años	Sur

ASIGNATURAS Y ESPACIOS CURRICULARES

La definición de los saberes básicos para la educación de adultos, exige establecer capacidades esperables a alcanzar por los estudiantes.

Esto implica relacionar, poner en juego y ligar los conocimientos con prácticas sociales que se caractericen por ser socialmente productivas, políticamente emancipadoras, culturalmente inclusivas (Cullén: 2009).

Las disciplinas y sus contenidos deben enfatizar la puesta en acción en la práctica social. El aprendizaje debe estar contextualizado en situaciones cercanas a la vida de los estudiantes en

función de generar cambios individuales y comunitarios, personales y sociales. Se valora el saber en función de la posibilidad que brinda de intervenir en diferentes situaciones y contextos.

Por lo tanto, no se renuncia a los conocimientos ni a su construcción sino que se busca desarrollar la capacidad de actuar de manera transformadora en un tiempo definido, en una situación determinada y en un contexto de injusticia y desigualdad, capacidad que se apoya en conocimientos y afectos, aunque no se reduce a ellos.

Así, el trabajo docente debe estar orientado a la realidad de los alumnos, a la resolución creativa de las situaciones de pérdida de sentido personal y social de la vida, de fragmentación y desigualdad social, de ausencia de ciudadanía democrática y explotación de la naturaleza.

Por ello, los espacios curriculares serán estructuras flexibles, cuyos contenidos deberán adaptarse a la realidad personal y contextual en el proceso de enseñanza y aprendizaje.

LENGUA y LITERATURA

MÓDULOS	CONTENIDOS
I- LENGUA (4to año)	<p>El texto Expositivo. Tramas y funciones textuales. Concepto del texto expositivo. Recursos más utilizados en el texto expositivo. Organizaciones del contenido en el texto expositivo.</p> <p>Recursos de cohesión: uso de los pronombres relativos.</p> <p>Normativa: uso de c, s, y z.</p>
II- LENGUA (4to. año)	<p>El texto periodístico. Medios masivos de comunicación. Discurso periodístico: concepto, características generales, portadores.</p> <p>Distintos tipos de artículos periodísticos: noticia, aviso publicitario, aviso clasificado.</p> <p>La noticia: estructura, componentes básicos, función de los elementos paratextuales. Pautas para escribir una noticia: uso de verbos en modo condicional. Uso del lenguaje figurado en el discurso periodístico.</p> <p>Normativa: uso de g y j. Orientaciones para leer y comprender el texto informativo.</p>
III- LENGUA (5to.año)	<p>El texto argumentativo. Concepto y características generales. Estructura del texto argumentativo: tesis, demostración y conclusión. Estrategias para argumentar. Recursos utilizados en la argumentación: conectores y modalizadores.</p> <p>Normativa: uso de la h.</p>
IV- LENGUA (5to.año)	<p>El texto literario. Concepto de literatura. Características generales de los textos literarios. Lenguaje connotativo y denotativo. Los géneros literarios:</p> <p>Género lírico: Concepto.</p> <p>Género dramático: Concepto.</p> <p>Género narrativo: la narración literaria: cuento, novela, leyenda. Tipos de narrador. Tiempo, espacio y personajes en la narración. Lectura comprensiva de la narración.</p>

MATEMÁTICA

MÓDULOS	CONTENIDOS
I- MATEMÁTICA (4to.año)	<p>Revisión de los diferentes conjuntos numéricos. Operaciones. Sistema de coordenadas, pares ordenados, análisis de gráficos. Magnitudes directa e inversamente proporcionales. Problemas de aplicación: porcentaje y escala. Función: concepto, variable dependiente e independiente. Ceros o raíces. Dominio e imagen. Formas de representación: tablas y gráficos.</p>
II. MATEMÁTICA (4to.año)	<p>Polinomios: concepto, clasificación. Operaciones con polinomios: suma, resta, multiplicación y división por un monomio. Representación gráfica de funciones polinómicas: líneas, cuadráticas y cúbicas. Sistema de dos ecuaciones líneas con dos incógnitas. Métodos de resolución: gráficos y de reducción por suma y resta. Propiedades de aplicación.</p>
III- MATEMÁTICA (5to.año)	<p>Función lineal: pendiente, ordenada al origen y representación gráfica. Sistema de dos ecuaciones lineales con dos incógnitas. Método de resolución gráfico. Problemas de aplicación. Estadística descriptiva, variables cualitativas y cuantitativas, discretas y continuas. Muestra recopilación de datos y organización, Promedios. Representaciones gráficas de una muestra: gráficos de barras, circular e historiograma, Estadística descriptiva. Tablas de frecuencia absoluta y relativa. Gráficos de barras y pirámide de edades.</p>
IV- MATEMÁTICA (5to.año)	<p>Estadística descriptiva, Tablas de frecuencia absoluta y relativa. Probabilidades: definición clásica, evento, cálculo y problemas de aplicación. Razones trigonométricas. Resolución de triángulos rectángulos y problemas de aplicación.</p>

INGLÉS

MÓDULOS	CONTENIDOS
I- INGLÉS (4to.año)	Uso del artículo indefinido y la conjugación de verbos que describen acciones habituales en presente simple con los pronombres personales I, you, we, they. Reglas para la formación de preguntas y oraciones negativas. Producción de párrafos. Adverbios de frecuencia y días de la semana. Medios de transporte. Actividades y pasatiempos.
II- INGLÉS (4to.año)	Conjugación de verbos en Presente Simple para los pronombres personales: He, she, it. Formación de oraciones interrogativas y negativas. Creación de párrafos escritos de escritura lineal simple. Ampliación de léxico: hora y actividades de tiempo libre.
III. INGLÉS (5to.año)	Tiempo verbal pasado simple. Abordaje a partir de reflexiones y experiencias personales y sociales. Biografía e historias de vida.
IV- INGLÉS (5to.año)	Futuro simple: WILL, BE GOING TO. Usos. Oraciones con BE GOING TO. Oraciones con WILL. Formas negativas, interrogativas. Preparación de un CV.

CONTABILIDAD

MÓDULOS	CONTENIDOS
<p>I- CONTABILIDAD (3° año)</p>	<p>TEORÍA CONTABLE</p> <p>Concepto de Contabilidad: como medio de registración del patrimonio y sus variaciones y como técnica para procesar datos para producir información.</p> <p>Patrimonio: elementos constitutivos. Determinación del capital.</p> <p>Ecuación Patrimonial estática y dinámica: modificaciones cuali y cuantitativas.</p> <p>Operaciones comerciales más frecuentes: compras, ventas, pagos y cobros. Influencia sobre el patrimonio.</p> <p>Modalidades más comunes de compras y ventas: al contado, a crédito, con descuentos y con recargos. Determinación del precio de compra y de venta. Costo de la Mercadería Vendida.</p> <p>Créditos personales y reales: concepto. Garantías personales y reales (Prenda e Hipoteca). Ingresos por cobranzas. Egresos por pagos. Pago de Haberes: recibo de sueldo.</p> <p>Estados contables: patrimonial y de resultados. Información a presentar en cada uno de ellos.</p>
<p>II-CONTABILIDAD (3° año)</p>	<p>DOCUMENTACIÓN COMERCIAL</p> <p>Documentación comercial utilizada mas frecuentemente: Facturas, Nota de débito, Nota de crédito. Recibo. Cheques. Emisión de cheques: formas. Importancia económica. Utilidad del cheque. Nota de crédito bancaria. Giro en descubierto. Costo (Cálculos sencillos)</p> <p>Pagarés: partes intervinientes. Modelos Transmisión de cheques y pagarés. Endoso. Concepto. Identificación de las partes componentes. Confección de los mismos.</p>

CIENCIAS SOCIALES

MÓDULOS	CONTENIDOS
I- CIENCIAS SOCIALES – (4to.año)	<p>Organización social, económica, política y territorial de América Latina en el siglo XIX. Consolidación de la sociedad y economía capitalista. La Revolución Industrial. La Revolución Francesa.</p> <p>Ruptura del orden colonial y el proceso de organización de los Estados nacionales americanos, como producto del procesos históricos, políticos, culturales y económicos.</p> <p>Consolidación de los estados nacionales americanos y su incorporación a la economía internacional.</p>
II- CIENCIAS SOCIALES – (4to.año)	<p>Procesos históricos y territoriales de la Argentina contemporánea. Condiciones naturales del territorio argentino. La apropiación de los ambientes por parte de la sociedad.</p> <p>Ruptura colonial y primera década revolucionaria. Disgregación política y formación del Estado Nacional Argentino.</p> <p>Modalidades de inserción en el mercado mundial y organización del territorio. Argentina 1880- 1916. El orden liberal conservador y los cambios producidos en la Argentina del centenario. La cuestión política y la cuestión social.</p>
III- CIENCIAS SOCIALES (5to.año)	<p>Una primera aproximación al análisis económico. El concepto de economía. El proceso de producción. Clasificación de bienes y servicios. Los sectores de la actividad económica. Los factores que intervienen en el proceso de producción. El mercado los agentes económicos. El radicalismo en el poder: 1916 – 1930. La industrialización por sustitución de importaciones.</p> <p>La restauración oligárquica: Argentina entre 1930 y 1943. La Argentina de la democracia</p> <p>De masas: 1943-1955.</p>
IV- CIENCIAS SOCIALES – (5to.año)	<p>La inestabilidad política entre 1955 y 1976. Segunda fase de industrialización. El desarrollismo. La dictadura militar de 1976 a 1983. La apertura de los mercados (1976) y la reestructuración productiva. Reforma del estado. Transformaciones en la organización del territorio. El retorno a la democracia 1983/1999.</p> <p>La población en la Argentina actual. Características demográficas. Desigualdades socioeconómicas. Pobreza y exclusión social.</p> <p>Los derechos humanos. Fundamento. Grupos de Poder. Relaciones entre Derecho y Poder. Vigencia y obstáculos: discriminación, violencia política y pobreza. Derechos de la mujer. Las minorías étnicas. Movimientos y organizaciones sociales</p>

CIENCIAS NATURALES

MÓDULOS	CONTENIDOS
<p>I- CIENCIAS NATURALES (4to.año)</p>	<p>Biología Niveles de organización de la materia. El núcleo celular. Reproducción celular. Aparatos y sistemas del cuerpo humano. Funciones generales de cada uno, interacciones, introducción a normas de prevención y promoción de la salud.</p> <p>Química Enlace químico. Estructuras de Lewis. Electronegatividad. Uniones entre átomos: enlace iónico, covalente y metálico. Uniones entre moléculas: enlace puente hidrógeno y fuerzas de Van der Waals.</p>
<p>II- CIENCIAS NATURALES 4to.año</p>	<p>Biología Los principios de la herencia. Leyes de Mendel. Genética: dominancia, genotipo y fenotipo, homocigoto y heterocigoto. Excepciones de las leyes de Mendel. Cruzamientos. Mutaciones, genética y evolución.</p> <p>Química Fórmulas químicas. Ecuaciones químicas versus reacciones químicas. Fórmulas orgánicas: hidrocarburos, funciones oxigenadas y nitrogenadas. Fórmulas inorgánicas: óxidos, anhídridos y sales. Lenguaje químico: nomenclatura tradicional, stock y IUPAC.</p> <p>Física: Magnetismo. Fenómenos magnéticos. Características de un imán. Campo magnético. Las propiedades magnéticas y la temperatura. Magnetismo inducido y terrestre. La brújula.</p>
<p>III- CIENCIAS NATURALES 5to año</p>	<p>Biología La cadena alimenticia. Flujo de la energía. Ciclo de la energía. Concepto de medio ambiente humano. Relación del hombre con su medio. La conservación de los recursos naturales. La problemática ambiental. Efluentes cloacales. Sustancias tóxicas. Efluentes industriales. Térmica. Agroquímicos. Deterioro del suelo: erosión. Salinización. Contaminación.. Desarrollo sustentable. Consumo y medio ambiente.</p> <p>Química Unidades de medición del universo químico: masa atómica, molecular, molar. Volumen molar. Composición centesimal. Fórmula empírica y molecular.</p>
	<p>Biología La salud humana: acciones de salud: promoción, prevención, recuperación y rehabilitación. Principios de nutrición, actividad física, inmunización. Enfermedades</p>

<p>IV- CIENCIAS NATURALES 5to.año.</p>	<p>sociales, enfermedades sexuales. Paternidad responsable.</p> <p>Química Cuantificación del cambio químico: estequiometría. Relaciones estequiométricas en la ecuación química. Reactivo limitante y en exceso. Rendimiento de una reacción. Situaciones problemáticas.</p> <p>Física Mecánica. Movimiento. Sistema de referencia. Trayectoria. Movimiento rectilíneo uniforme. Velocidad: unidades. Representación gráfica de velocidad en función del tiempo y del espacio en función del tiempo. Movimiento rectilíneo uniforme variado. Aceleración: unidades. Caída de los cuerpos. Leyes de Newton. Ley de inercia. Ley de masa. Diferencia entre masa y peso. Unidades de fuerza. Ley de acción y reacción. Ley de gravitación universal. Estática: los cuerpos quietos. Sistemas de fuerzas. Trabajo y potencia. Unidades de trabajo y potencia.</p>
---	--

HUMANÍSTICAS

MÓDULOS	CONTENIDOS
<p>I- HUMANÍSTICAS (4º año)</p>	<p>Psicología: Concepto. Principales teorías Psicológicas, breve enunciación. Conducta. Personalidad y dinámica de la conducta . Identificación. Vínculos. Emociones. Grupo. Grupo primario y secundario. Liderazgo. Motivación y conflicto. Tipos de conflictos. Frustración y conflicto. Personalidad. Constitución. Cultura y personalidad. Trabajo: Incentivo y motivación</p>
<p>II- HUMANÍSTICAS (5º año)</p>	<p>Filosofía: ¿Qué es la filosofía?. Concepto. Problemáticas filosóficas. Surgimiento de la filosofía. Similitud y diferencia con la ciencia. Origen histórico de la filosofía. Principales pensadores. Antropología: ¿qué es el hombre?. Debates contemporáneos acerca del hombre. Dimensión histórica – cultural de la existencia del hombre. Ética: ¿qué está bien? ¿qué está mal? Distintas posturas éticas.</p>

ANEXO IV – RESOLUCION N° 1890

Entidades Conveniantes

Entidades conveniantes:

El Ministerio de Educación de Nación y el de la provincia de Río Negro, suscribieron el convenio ME N° 654/08, en el que se establece la posibilidad de realizar acuerdos de colaboración con organizaciones e instituciones asociadas o vinculadas, interesadas en apoyar la implementación de los compromisos asumidos en el Convenio.

Las entidades conveniantes son aquellas entidades que suscriben convenios con el Ministerio de Educación de Nación, y con el Ministerio de Educación de la provincia, para la aplicación del plan FinEs.

Será responsabilidad de las entidades que firmen convenio con nuestra provincia:

- Aplicar el plan FinEs, según criterios establecidos en la provincia de Río Negro.
- Designar un referente administrativo en el Nivel Medio
- Difundir el plan y convocar a todas las personas interesadas y que cumplan con las condiciones establecidas por la presente normativa
- Recepcionar la inscripción de los alumnos
- Gestionar las constancias de estudios y el pase de los alumnos interesados.
- Tramitar la inscripción en una escuela sede del plan FinEs.
- Proveer y administrar recursos para el Plan: espacio físico, disponibilidad de horario, mobiliario, etc.
- Llevar registro de los alumnos
- Realizar los seguimientos de documentación necesaria para la presentación de exámenes, acreditación de materias, certificados de estudios y títulos.
- Colaborar con los estudiantes en el desarrollo de sus tutorías.
- Poner a disposición de las autoridades educativas de la escuela sede, los supervisores y los referentes de la provincia y/ o del Ministerio de Educación de la Nación, la información vinculada a datos y seguimiento de estudiantes del Plan

◇ Acciones a las que se compromete el Ministerio de Educación de la provincia:

- Designar a través de la Supervisión Escolar, a los profesores que realizarán las tutorías
- Asignar una escuela sede de la localidad, quien tendrá a su cargo el Anexo creado y será quien emita el certificado analítico completo.
- Brindar información referida al plan y capacitación a los equipos docentes del Anexo.
- Financiar las horas cátedra de los profesores tutores y de los referentes.